



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE PEÑAHORADA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto de esta Junta Vecinal para el ejercicio 2014, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	6.765,00
4.	Transferencias corrientes	40,00
6.	Inversiones reales	12.332,22
	Total gastos no financieros	19.137,22
	Total presupuesto	19.137,22

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
3.	Tasas y otros ingresos	2.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	17.210,00
7.	Transferencias de capital	5.500,00
	Total ingresos no financieros	24.710,00
	Total presupuesto	24.710,00

En Merindad de Río Ubierna, a 21 de octubre de 2014.

El Alcalde Pedáneo,
Jorge Moradillo García